



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



Exp. N° 0035376/2010

Córdoba, 29 Febrero de 2012

VISTO que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 397/2010 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semiexclusiva en la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología;

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia el Jurado integrado por los Señores Profesores Dr. Luis María DEFAGOT, Dr. Edgardo Fabián SECCHI y Dr. Gustavo Guillermo SERRA, elevan el orden de mérito del cargo concursado;

Que por expediente N° 0044440/2011, la Señora Médica Martha Margarita JUAREZ OBEID impugna el dictamen emitido por el Jurado;

Que el Sr. Asesor Letrado de la Facultad de Ciencias Médicas, a fojas 73, informa: "... Previo a Dictaminar pase a la Oficina de Concursos para que se realice ampliación del dictamen Final por el Tribunal del Concurso, para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asistente (DSE) para la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología. ...";

Que por Resolución HCD N° 982/2011 se solicitó a los Señores Miembros del Jurado la "...ampliación del dictamen respectivo...", quienes a fojas 81-85, amplían el dictamen y dan adecuada respuesta a las argumentaciones esgrimidas por la impugnante, explicitando aún más los fundamentos del Orden de Mérito propuesto originariamente;

Que por Nota presentada a fojas 87, la Señora Médica Matha Margarita JUAREZ OBEYD, declina la consecución de la Impugnación presentada;

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 50/05 y su modificatoria;

Lo aconsejado en el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 93) aprobado por el H.C.D en sesión del día 16 de Febrero de 2012;

Pero ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Rechazar la impugnación presentada por la Señora Médica Martha Margarita JUÁREZ OBEYD, en relación al Concurso de un 1 (un) cargo de Profesor Asistente - Dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología.

Artículo 2°: Aprobar el **ORDEN DE MÉRITO** emitido por el Tribunal del Concurso integrado por los Señores Profesores Dr. Luis María DEFAGOT, Dr. Edgardo Fabián SECCHI y Dr. Gustavo Guillermo SERRA, para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología; **teniendo en cuenta el Art. 14 de la R.H.C.D. N° 558/06** donde establece que "no se podrá consignar en el Orden de Mérito aquellos postulantes que no alcancen como mínimo el 50% del puntaje obtenido por el que resulte primero en dicho orden".

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

////////////////////
23-




-2-

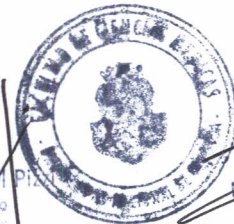
▪ **1 (un) cargo de Profesor Asistente - Dedicación Semiexclusiva.**


- 1- Dra. Susana del Valle CINELLI
- 2- Méd. Martha Margarita JUÁREZ OBEYD (Legajo N° 38041).
- 3- Méd. Gassen Said SLEIMAN (Legajo N° 47019).
- 4- Méd. Omar Francisco HIRUELA
- 5- Méd. Luis Humberto VALDES REBOLLEDO
- 6- Méd. Nilda del Valle GAIT

Artículo 3°: Protocolizar y Notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizarro
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
JCC.aiv

23-